



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**ORDEN de 22 de agosto de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Política Territorial e Interior.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Política Territorial e Interior, ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Política Territorial e Interior en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 45075, Jefe/a de Sección de Ordenación e Innovación del juego, adscrito a la Dirección General de Interior, se suprime el área de especialización "060" y la titulación existente.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 22 de agosto de 2014.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
JAVIER CAMPOY MONREAL**